

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 13 JULIO 1959 (DEP. LEGAL M. H. 148-1958) N.º 6

ALOCUCION PASTORAL CONVOCANDO A «CONVIVENCIAS SACERDOTALES»

I.—A las Convivencias Sacerdotales de Monte-Toro son llamados este año los Rdos. Sres. Arciprestes y Ecónomos y los otros sacerdotes ordenados desde 1939 hasta el año 1950, exclusive. La dirección de las mismas está encargada al M. Rdo. Sr. Dr. D. Pedro Tena, sacerdote de muy acreditada competencia, sobre todo en lo que se refiere a los temas que tocan al orden litúrgico.

Comenzarán el día 27 de Julio, por la tarde, y acabarán el sábado, 1.º de Agosto, por la mañana.

II.—Temas.

Los temas principales han de girar sobre la intensificación de la vida litúrgica en el sacerdote y en el pueblo fiel. A este fin, se han de fijar ya definitiva y detalladamente las normas ensayadas para la inmediata, uniforme y perfecta participación litúrgica, interna y externa, de los fieles de cada Parroquia en la Santa Misa, es decir, en las solemnes, en las cantadas y en las lectas, comunitarias y dirigidas; y también se ha de ver la mejor manera de instruir y asociar pastoral y más litúrgicamente a los fieles en ocasión de la administración de los Sacramentos. Las conferencias del Rdo. Director suscitarán los coloquios y consultas que fueren oportunas.

Demás de esto, los sacerdotes conviventes, cuya mayor parte rigen parroquias, será bien que traten y tengan sus coloquios



acerca de varios puntos de vida pastoral, según hubiere tiempo y lugar. Se indican, por ejemplo: abusos a corregir en torno la suscepción de los sacramentos de bautismo, confirmación matrimoniales..., y sostenimiento de antiguas prácticas ejemplares en las familias menorquinas; la epístola en la predicación dominical; la diligentísima atención en lo que toca a la validez en los Sacramentos y a la justicia en las cargas de Misas y administraciones testamentarias; el buen sacerdote y el Seminario, su celo por las vocaciones incipientes y su cooperación a los Superiores en la educación de los seminaristas; nuestra actitud ante la invasión de la inmoralidad en las modas, costumbres y espectáculos; enseñanza del canto gregoriano de las Misas y otros himnos en las escuelas; promover entre nosotros la Unión Apostólica sacerdotal y en general el Apostolado de la Oración...

Prepárense, pues, todos para aportar lo que su experiencia y saber les dictaren, y lo expongan ordenada y brevemente en la oportunidad de cada tema.

III.—Esperamos que la «pia pulchritudo ordinis» de un reglamento semejante al de las «Convivencias» ejemplares del año pasado, realzará las del año presente. Para aquellas, que fueron las primeras, y para todas las que sigan, prescribimos la lectura, cumplimiento y espiritual consideración de lo contenido en los principales párrafos de la Pastoral entonces publicada y aquí reproducidos: «Somos nosotros, carísimos sacerdotes, los hombres del Espíritu Santo, puesto que lo recibimos con más abundancia que los simples fieles en la ordenación sacerdotal, y bajo su dirección e impulso, y penetrados de su gracia y de sus dones, debemos constantemente vivir y actuar. La Iglesia pone en nuestros labios tres himnos: el «Veni, Creator Spiritus», el «Veni, Sancte Spiritus», y el vibrantísimo de apostolado «Nunc, Sancte, nobis, Spiritus». Cántense tales himnos, alternándolos por días, y siempre sea con la voz, con la mente, con el corazón.

La «Convivencia Sacerdotal» es ya de sí y aun estrecha más el vínculo de unión sagrada. Y ¡cuán sagrada es la nuestra! Junto a la mesa, donde acababa de instituir la Eucaristía, el sa-

crificio de la Misa y nuestro Sacerdocio, Jesús, puesto ya de pie para ir a la Pasión, pronunció la gran Oración Sacerdotal, la más encarecida de las oraciones de Cristo que registran los Evangelios, y en ella su suprema petición al Padre, instantísima con ahincada repetición y repetición de la palabra, es la de la unidad: «*Ut omnes unum sint, sicut tu Pater in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint... ut sint unum, sicut et nos unum sumus. Ego in eis, et tu in me: ut sint consummati in unum...*» (Jo 17, 21-23). ¿Quién puede leer esto sin conmoverse? Palabras ardentísimas en caridad, salidas del Corazón de Cristo, que para programa de vida sacerdotal hemos de tener incrustadas en el nuestro.

Esta unión íntima, tan querida por Cristo, era también el tema de la oración y preocupación constantes del Apóstol San Pablo por sus iglesias; y al inculcarla en las cartas que les escribe, aunque si es preciso emplea la reprensión dura, siempre inspirada por amor (Gal. 5, 15, etc.), de ordinario empero junta en ellas, señaladamente en la de los Filipenses, las súplicas y las ternuras de su gran corazón paternal y maternal con las consideraciones austerísimas del misterio de Cristo (Phil. 2, 1-11): «*Si qua ergo consolatio in Christo, si quod solatium caritatis, si qua societas spiritus, si qua viscera miserationis, implete gaudium meum ut idem sapiatis, eandem caritatem habentes, unanimes, idipsum sentientes, nihil per contentionem, neque per inanem gloriam: sed in humilitate superiores sibi invicem arbitantes; non quae sua sunt singuli considerantes, sed ea, quae aliorum. Hoc enim sentite in vobis, quod et in Christo Iesu...*» conocéis estas y las otras palabras que siguen, tantas veces solemnemente repetidas en la Sagrada Liturgia, con las cuales el Apóstol, como de un solo rasgo, el más hondo y maravilloso de la teología paulina, presenta a los ojos de todos la inmensa humillación y desprendimiento de Jesucristo; porque bien sabía que la sincera y necesaria unidad jamás podrá lograrse ni mantenerse sin la humildad verdadera y auténticamente cristiana.

Unido está, gracias a Dios, nuestro venerable y amado Clero. La unión es fuerza y refrigerio en la labor apostólica, creciente

de cada día. El modelo es infinito y muy exigente. Por tanto, aún os añadiremos con el mismo San Pablo: «et hoc oro ut caritas vestra magis ac magis abundet in scientia, et in omni sensu... in uno spiritu unanimes, collaborantes fidei Evangelii» (Phil. 1, 9, 27).

Os hemos citado aquí, carísimos sacerdotes, solamente algo del Evangelio de San Juan y de una carta de S. Pablo. Meditemos estos y otros grandes textos, que sobremanera abundan a nuestro propósito en las divinas Escrituras. Y resuene cada día con la más dulce y exultante de las melodías gregorianas el dulcísimo salmo 132, con que encabezamos esta Alocución. Lo fijamos desde ahora, y lo prescribimos, sin exclusión de otros, como el cántico obligado y cotidiano de nuestras «Convivencias Sacerdotales», que ciertamente es para ellas el más acomodado, ya que era el de las convivencias de los del pueblo de Dios, en los días que, venidos de todas partes, habitaban juntos y religiosamente unidos en la Ciudad Santa.

San Agustín, en sus «Enarrationes in Psalmos», dice: «Ipse psalmus brevis est: sed valde notus et nominatus, *Ecce, quam bonum et quam iucundum, habitare fratres in unum*. Ita sonus iste dulcis est: ut et qui Psalterium nesciunt, ipsum versum cantent. Tam dulcis est, quam dulcis est caritas, quae facit fratres habitare in unum». El primer verso, era, pues, en tiempo de San Agustín un cántico popular, aún de aquellos que ignoraban los Salmos. ¿Cuánto más corresponderá cantar el salmo íntegro y meditarlo devota e inteligentemente en sus «Convivencias» los sacerdotes, que pueden penetrar el trascendental significado de las dos magníficas y muy doctrinales comparaciones que lo ilustran? «Psallite sapienter!».

«¡Mirad cuán bueno es y cuán dulce convivir los hermanos, bien unidos! Como el óleo de la unción sagrada, copiosamente derramado en la consagración sobre la cabeza de Aarón, desciende sobre la orla superior de sus vestiduras y allí alcanza las doce piedras del amplio pectoral, símbolo de las doce tribus, en ellas inscritas y unidas sobre el corazón del Sumo Sacerdote (Ex. 28)... Como el rocío de las altas cumbres del Hermón des-

ciende sobre los pequeños montes que abajo le rodean..., así envía el Señor la bendición y la vida sempiterna sobre los hermanos *jerárquicamente y fraternalmente* unidos entre sí».

Sea mi bendición, carísimos sacerdotes, prenda de estas bendiciones del Señor sobre nuestros «Convictorios Sacerdotales».

Ciudadela, 13 de Julio de 1959.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

CIRCULARES DE LA NUNCIATURA

SOBRE LA PLEGARIA LITÚRGICA DEL VIERNES SANTO «PRO CONVERSIONE JUDAEORUM» Y SOBRE EL «AÑO MUNDIAL DEL REFUGIADO»

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA.—N.º 817/59.—Madrid, 29 de mayo de 1959.—Excelencia Reverendísima:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia Rvdma. que, por soberana disposición de Su Santidad el Papa Juan XXIII, la plegaria litúrgica del Viernes Santo «pro conversione Judaeorum», ha sido modificada en esta forma:

«Oremus et pro Judaeis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de cordibus eorum; ut et ipsi agnoscant Jesum Christum Dominum nostrum.

Oremus. Flectamus genua. Levate.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Judaeos etiam a tua misericordia non repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus; ut agnita veritatis tuae luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur. Per eundem Dominum».

La Santa Sede ruega, por tanto, a Vuestra Excelencia Rvdma.

se digne dar las oportunas órdenes para que dicha modificación se inserte en el «Ordo Hebdomadae Sanctae».

Me honro en aprovechar esta oportunidad para reiterarme de Vuestra Excelencia Reverendísima

atto. s. s.

GIOVANNI CHELI.

A los Excmos. y Rvdmos. Prelados de España.

Ciudadela, 30 de Junio de 1959.

Adviértase, y cúmplase diligentemente, cada año en su día, la prescripción contenida en la preinserta comunicación de la Nunciatura Apostólica.

† EL OBISPO.

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA.—N.º 941/59.—Madrid, 28 de junio de 1959.—Excelencia Reverendísima:

Vuestra Excelencia conoce ya el conmovedor mensaje del Padre Santo, difundido por radio y prensa, con motivo de la apertura del «AÑO MUNDIAL DEL REFUGIADO».

Su Santidad ha dado la más ferviente adhesión al movimiento organizado por las Naciones Unidas, para promover y coordinar los comunes esfuerzos en orden a la solución del doloroso problema de los prófugos.

La Santa Sede desea, en particular, que durante el «Año Mundial del Refugiado» sea oportunamente llamada la atención de los católicos respecto a la grave cuestión de los refugiados, sobre las necesidades espirituales y materiales de los mismos, y también sobre los fines prefijados y la necesidad de cooperar a su consecución.

Ruego, por tanto, a V. E. se digne interesar a tal respecto al Clero y fieles confiados a su celo pastoral para estrechar más y más los vínculos de fraternidad cristiana y de solidaridad hu-

mana que deben unirnos con los afligidos y refugiados de todo el mundo.

Agradeciendo de antemano los informes que V. E. se dignará enviar a la Nunciatura acerca de la participación de esa diócesis al «Año Mundial del Refugiado», y de los actos que con este motivo se celebrarán, quedo

de Vuestra Excelencia Reverendísima
atento y seguro servidor en Xto.

† ILD. ANTONIUTTI.

N. A.

A los Excmos. Prelados de España.

Ciudadela, 13 de Julio de 1959.

Sin perjuicio de hacerlo más particularmente en el día que se señalare, aprovéchense ya desde ahora las oportunidades que se ofrecieren para secundar los deseos de la Santa Sede, expresados en la antecedente Circular de la Nunciatura Apostólica.

† EL OBISPO.

AD CLERUM

Se recuerdan las disposiciones del canon 126: «Omnes sacerdotes saeculares debent tertio saltem quoque anno spiritualibus exercitiis, per tempus a proprio Ordinario determinandum, in pia aliqua religiosave domo ab eodem designata vacare; neque ab eis quisquam eximatur, nisi in casu particulari, iusta de causa ac de expressa eiusdem Ordinarii licentia».—Avisen a la Curia los que hubieren de concurrir.

Además, los que hayan de subir a las «Convivencias»—y lo mismo los que a los Ejercicios—lleven consigo su propio amito y purificador y las otras acostumbradas prendas de uso personal. Suplan en el régimen de las iglesias los propios Vicarios cooperadores o, a falta de éstos, otros sacerdotes idóneos, cuyo nombre se notifique a la Curia.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

RELACIÓN DE LAS TANDAS QUE, D. M., SE CELEBRARÁN
EN LA CASA DE EJERCICIOS DE MONTE-TORO EN 1959

FECHAS	EJERCITANTES	DIRECTORES
6 Julio	Las mujeres	Rdo. Padre Aspiazu, S. J.
13 »	Las religiosas	id.
20 »	Las jóvenes	id.
27 »	Convivencias sacerdo- tales	Rdo. Dr. Tena
3 Agosto	Las jóvenes	Rdo. Padre Tapiés, S. J.
10 »	Las jóvenes	id.
17 »	Rdos. Sres. Sacerdotes	id.
24 »	Los jóvenes rurales	Rdo. Sr. D. Guillermo Coll, Pbro., Ecónomo de Villacarlos
31 »	Los jóvenes rurales	Rdo. Padre Segarra, S. J.
7 Septiembre	Las jóvenes	id.
14 »	Las jóvenes	id.
21 »	Las jóvenes rurales	Rdo. Sr. D. Miguel Ca- sarnovas, Pbro., Profesor del Seminario
28 »	Las jóvenes rurales	Rdo. Sr. D. Francisco Anglada, Pbro., Cura-Arcipreste Alayor

A. M. D. G.

CENTENARIO DEL SEMINARIO

Por ofrecimiento de persona que oculta su nombre, se propone un premio de 1.000 Ptas. para una Monografía histórica de nuestro Seminario. Podrán concurrir alumnos del Seminario y sacerdotes menorquines. Los trabajos habrán de presentarse en la Secretaría del Seminario antes del mes de Agosto del próximo año 1960.

NOMBRAMIENTO PARA LA DIGNIDAD DE ARCEDIANO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASILICA

Su Santidad Juan XXIII, por Bula fechada el 5 de Mayo último, agració con la Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica de Menorca (vacante por promoción del Ilmo. y Rdm. Mons. Mateo Bosch, Prelado Doméstico y Vicario General, a la Dignidad de Arcipreste), al M. Ilre. Sr. D. Juan Jaume Arbós, Canónigo desde el año 1940, Canciller del Obispado, quien tomó posesión de su nueva prebenda, con las ceremonias y formalidades acostumbradas, la tarde del día 30 de Junio.

Ad multos annos.

CRONICA DIOCESANA

FEBRERO DE 1959

Día 1.—Se hace en la Catedral Basílica y en las parroquias de la Diócesis la solemne promulgación de la Bula de la Santa Cruzada.

El mismo día, después de la Misa solemne en la Catedral, se rezan las Letanías de los Santos, en rogativas para la extinción del cisma en China. En las iglesias parroquiales se tienen actos similares. Además, durante tres días los sacerdotes rezan en la Misa la oración litúrgica por la misma intención, a la que asimismo se aplica el rezo colectivo del Santo Rosario.

Día 2.—Titular de la Catedral Basílica. El Rdmo. Prelado oficia en la bendición, repartición y procesión de las candelas y asiste a la Misa solemne. Los niños y niñas de las Escuelas y Colegios de Ciudadela asisten corporativamente con sus profesores, y según costumbre establecida reciben de manos del Prelado el cirio bendito el maestro y un alumno de cada clase. En la procesión una niña de las escuelas nacionales lleva los simbólicos palominos...

—El mismo día el Rdmo. Prelado promulga un decreto por el que da posesión, con dispensa de las formalidades ordinariamente usadas, de la dignidad de Arcipreste de la Catedral Basílica, al Ilmo. y Rdmo. Mons. D. Mateo Bosch, Vicario General de esta Diócesis, agraciado con aquella dignidad por bula apostólica del 5 noviembre último.

Día 8.—Día Nacional por las Vocaciones Hispanoamericanas. Se hacen en la Diócesis las colectas prescritas.

—El mismo día se conmemora el XX aniversario del Alzamiento nacional de Ciudadela, con Misa rezada y Te Deum entonado por el Excmo. Sr. Obispo, con asistencia del Excmo. señor General Gobernador Militar y otras Autoridades.

—El mismo día, en la Catedral, se celebra la fiesta anual de Santa Escolástica, del Gremio de Labradores, que asisten muy numerosos, varios de ellos con el típico traje «de just».

Día 11.—Miércoles de Ceniza. En su bendición e imposición oficia en la Catedral Basílica el Sr. Obispo, quien seguidamente asiste a la Misa solemne.

Día 15.—Primera Dominica de Cuaresma. Los alumnos del Instituto de Enseñanza Media Profesional y las alumnas mayores de las Escuelas Nacionales y de los Colegios de religiosas, de Ciudadela, inician su asistencia y participación en la Misa solemne catedralicia, guardando las actitudes litúrgicas, cantando la Misa cuaresmal y al ofertorio el «Attende, Domine» y comulgando en muy gran número. Asiste a esta Misa inicial el Excmo. Sr. Obispo.

AÑO CENTENARIO DEL SEMINARIO CONCILIAR

Día 9.—Conmemoración aniversaria de la Carta Encíclica del Obispo de Menorca Severo, quien dice en su interesantísimo documento que los hechos que refiere sucedieron en la semana que corre entre el sábado 2 al 9 febrero de 418 (según la variante de un códice, del 3 al 10 febrero 417). En la biblioteca se tiene un acto conmemorativo de la gran efemérides de la primitiva cristiandad menorquina. Preside el Excmo. Sr. Obispo, y sobre la mesa presidencial se ostenta con todo honor las fotocopias del Códice Vaticano de la Carta severiana, donadas al Prelado por el Prefecto de la Biblioteca Vaticana Abad Dom Anselmo María Albareda, O. S. B. También están a la vista las obras del Dr. Roig, mahonés, y la tesis doctoral del Rdo. P. Seguí sobre la Epístola de Severo. Asisten los Sres. Profesores y los alumnos. Abierto el acto por el Prelado, que establece el presente día como conmemoración anual de la Carta de Severo, ejecutoria nobilísima de nuestra Diócesis, el Profesor de Historia Eclesiástica da una lección sobre el tema «La liturgia en la Epístola severiana». La «Schola Cantorum» del Seminario interpreta unas «Laudes in honorem Severi Episcopi» y la antífona «Stephanus autem», ya que la venida de las reliquias del Santo Protomártir, portadas a Magona por Paulo Orosio, motivaron los hechos relatados por el Obispo de Menorca Severo en su Encíclica.

Día 19.—Ante los Sres. Profesores del Seminario y seminaristas mayores, el Excmo. Prelado pronuncia una conferencia, ilustrando doctrinalmente las composiciones musicales «Canticum et oratio fidei nostrae», del Mtro. Sancho, y «Ara beneiu al Senyor», del Mtro. Pedrell, que han de interpretarse en la velada de Santo Tomás.

Objetivo de la campaña del Seminario en el mes de febrero:

Los jóvenes de uno y otro sexo.

A tal efecto se dan en las ciudades y pueblos de la Diócesis varias conferencias sobre sacerdocio, Santa Misa, vocación y Seminario, según el plan siguiente:

Conferencias sobre el sacerdocio:

- Día 15. En S. Cristóbal, Mercadal y Ferrerías, Rdo. D. Fernando Martí.
- Día 22. En San Clemente, Id.
- Día 24. En Mahón, M. I. Sr. D. Nicolás Gorriás.
» » En Villa-Carlos, Rdo. D. Fernando Martí.
- Día 26. En Alayor, Srta. Lucía Seguí.
- Día 27. En Ciudadela, H. Josefa de S. Vicente de Paúl Camarazana, Hija de la Caridad.

Conferencia sobre la Santa Misa:

- Día 24. En Ciudadela, Rdo. D. Abelardo Benítez.

Conferencias sobre Vocación y Seminario:

- Día 17. En Ciudadela, M. M.^a del Pilar Leoz, de la Compañía de María.
- Día 19. En Mahón, M. M.^a del Pilar Leoz.
» » En Alayor, Rdo. D. Miguel Casanovas.
- Día 22. En S. Cristóbal y Mercadal, Srta. Catalina Seguí.
- Día 23. En Mahón y en Villa-Carlos, Rdo. D. Miguel Casanovas.

Como conclusión de esta campaña para las juventudes de A. C., se tiene el domingo 1 de marzo una reunión de dirigentes en el Seminario. En la capilla asisten a una Misa dirigida, que es celebrada por el M. I. Sr. D. Nicolás Gorriás, quien pronuncia una homilía. Después del fraternal almuerzo y tras una breve visita al Rdm. Prelado, los dirigentes de ambas juventudes se reúnen en el Salón del Nuncio, donde, previa presentación del acto por el Rdo. D. Lorenzo Olives, el alumno teólogo D. José Castell hace ver a los jóvenes qué esperan de ellos los seminaristas. Hablan seguidamente el Presidente del Centro de los Jóvenes de Mahón, la Presidenta del Consejo Diocesano de las Jóvenes, el Presidente de los Jóvenes de Alayor y la Srta. Seguí Mercadal, de Mahón. No faltan intervenciones musicales a cargo de seminaristas y de la agrupación filarmónica «Rit-Melo». Cierra el acto el M. I. Sr. Gorriás. Por la tarde hay otra reunión para concretar diversos puntos de cooperación de la juventud con el Seminario e intensificar la O. P. V. S. Antes de dejar el Seminario, los visitantes recorren las dependencias de la casa.